

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

31956 ORDEN de 25 de noviembre de 1983 por la que se acepta la renuncia de un miembro del Tribunal calificador de las XII pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Administrativo de Administración Civil del Estado y se designa otro en su sustitución.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la norma 5 de la Orden de este Ministerio de 14 de abril de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 18) por la que se convocaron pruebas selectivas, turnos libre y restringidos, para ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, se acepta la renuncia de don Manuel Morte López, miembro del Tribunal calificador de Zaragoza, y se nombra en su sustitución a don Julio Royo Arnal.

Lo que digo a V. E. Madrid, 25 de noviembre de 1983.

MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

Excmo. Sr. Secretario de Estado para la Administración Pública.

MINISTERIO DE JUSTICIA

31957 RESOLUCION de 15 de noviembre de 1983, de la Secretaría Técnica de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se anuncia concurso de traslado entre Oficiales de Administración de Justicia.

De conformidad con lo prevenido en el artículo cuarto del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, por el que se aprueba el texto articulado parcial de la Ley de Bases 42/74, de 28 de noviembre, Orgánica de la Justicia, y Reglamento orgánico, aprobado por Decreto de 6 de junio de 1969.

Esta Secretaría Técnica acuerda anunciar a concurso de traslado para su provisión entre Oficiales de Administración de Justicia en servicio activo y excedentes voluntarios que hayan solicitado la vuelta al servicio activo y puedan ingresar en el Cuerpo a la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias las vacantes que a continuación se relacionan:

Table with 2 columns: Plazas and Plazas. Rows include Fiscales (Cádiz), Audiencias (Barcelona, Bilbao, Burgos, Las Palmas, Lérida, Madrid, Oviedo, Palma de Mallorca, Pamplona, Pontevedra, Sevilla, Vitoria), Juzgados de Peligrosidad y Rehabilitación Social (Barcelona, Valencia, Zaragoza), Juzgados Centrales de Instrucción (Central de Instrucción número 2), Juzgados Decanos (Barcelona, Bilbao, Madrid, Sevilla, Valencia), and Juzgados de Primera Instancia (Barcelona números 7, 9, 16, 17).

Table with 2 columns: Plazas and Plazas. Rows include Zaragoza (Depósito efectos Judiciales), Juzgados de Instrucción (Barcelona, Córdoba, Madrid, Pamplona, Sevilla, Valencia), Juzgados de Primera Instancia e Instrucción (Dos Hermanas, Fuengirola, Gandía, Motilla del Palancar, Peñarroya - Pueblonuevo, Santander, Santiago de Compostela, Segovia, Tarragona, Tarrasa, Telde, Vigo, Villanueva de los Infantes, Vitoria), Juzgados de Distrito (Alacuas, Alcaraz, Alicante, Almadén, Barcelona, Zaragoza), Bilbao número 8, Córdoba número 6, El Espinar (Segovia), Gandía (Valencia), Gijón número 3, Guecho (Vizcaya), Granada número 6, Granada número 8, Icod (Santa Cruz de Tenerife), Las Palmas número 6, Las Palmas número 7, Lérida número 1, Madrid número 6, Madrid número 27, Málaga número 2, Málaga número 8, Málaga número 10, Medina de Rioseco (Valladolid), Mislata (Valencia), Murcia número 4, Palma de Mallorca número 2, Palma de Mallorca número 6, Puerto de Santa María (Cádiz), Quintanar de la Orden (Cuenca), Reus número 2 (Tarragona), San Fernando (Cádiz), Santander número 3, Sevilla número 15, Tarrasa número 1, Telde número 2, Torrente número 2 (Valencia), Valencia número 15, Vigo número 1, Vigo número 6, Zaragoza número 1, Zaragoza número 4, Zaragoza número 9.

Podrán tomar parte en este concurso los Oficiales de la Administración de Justicia que se encuentren en servicio activo y no estén afectados de ninguna prohibición para solicitar traslado, así como los supernumerarios o excedentes voluntarios que tengan autorizado el reingreso al servicio activo antes de finalizar el plazo de admisión de instancias.

Las solicitudes para tomar parte en este concurso, así como las renuncias a las peticiones de traslado, deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio o ser cursadas al mismo en la forma que señala el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Oficiales destinados en Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla podrán cursar sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de remitir sus instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán de conformidad con lo prevenido en el artículo cuarto en relación con la disposición transitoria 6.2 del Decreto antes citado, y los Oficiales que obtuvieren nuevo destino no podrán participar en ningún otro concurso hasta que transcurra un año, computado desde la fecha de su nombramiento.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de noviembre de 1983.—El Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia, Francisco Huet García.

Sr. Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.